



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 132.15
EXPEDIENTE N° 6.262/15
Salta, 18 MAR 2015

VISTO: la presentación de la Srta. Dora Carolina de las Mercedes OVEJERO, D.N.I. N° 27.974.802, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna en esta Facultad en la carrera de Contador Público Nacional, L.U.N° 506.372, Plan de Estudios 1985, y;

CONSIDERANDO:

Que la señorita Dora Carolina de las Mercedes OVEJERO, ingresó en el año 1998, en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1985 de esta Facultad.

Que en el año 2002 la referida alumna realizó cambio de carrera a la Licenciatura en Administración con Mención en Sector de Empresas, por lo que se dio de baja la matrícula en la carrera Contador Público Nacional.

Que la interesada egresó de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, Plan de Estudios 1985 y solicita readmisión en la carrera de Contador Público Nacional, a efectos de poder continuar con el cursado de asignaturas.

Que con fecha 26 de febrero de 2015, la alumna Dora Carolina de las Mercedes OVEJERO solicitó el cambio de Plan de Estudios 1985, de la carrera Contador Público Nacional, al Plan de Estudios vigente.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la citada alumna, en el Plan de Estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en esta Unidad Académica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- REINCORPORAR a la Srta. Dora Carolina de las Mercedes OVEJERO, D.N.I. N° 27.974.802, L. U. N° 506.372, como alumna regular en la carrera de **Contador Público Nacional**, Plan de Estudios 2003, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

98/2

Chiozzi
Cra. ZUCENA CANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



[Signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa